



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

196 *Suspensión para el plazo para resolver el procedimiento de investigación camino de son Ibert*

Suspensión del plazo para resolver el procedimiento de investigación sobre la titularidad del Camino de Son Ibert

Resolución del 1r. teniente de alcalde (nº 4-2014).

Han de emitirse informes de la Policía local y de los servicios técnicos municipales sobre el expediente en trámite.

En atención a lo previsto en el artículo 42,5.c) de la Ley 30/1992, de 2 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, e en ejercicio de la atribución conferida por el art. 23,3 y por el art. 21,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,

Resuelvo:

- Suspender el plazo máximo para resolver el procedimiento de investigación sobre la titularidad del camino de Son Ibert, hasta la recepción de los informes de la Policía local i de los servicios técnicos municipales.

Alaró, a 7 de enero de 2014.

El 1r. teniente de alcalde,
Gabriel Simonet Homar

ante mí,
El secretario,
Jaume Nadal Bestard

